

DECRETO N ° E -1342/2015 _____ /

COLINA, 04 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 1118 de fecha 03 de Junio de 2015, del señor Alcalde mediante la cual remite carta del **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO**, mediante la cual solicita autorización para realizar el evento denominado **“FIESTA ANUAL DEL COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO”**, el día Viernes 05 de Junio de 2015, en Dependencias del Colegio San José, desde las 21:00 hasta las 04:00 horas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase al **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO**, para que realice el evento denominado **“FIESTA ANUAL DEL COLEGIO SAN JOSE DE CHICUREO”**, el día Viernes 05 de Junio de 2015, en Dependencias del Colegio San José, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 00:04 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo